

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24939 LANGREO

Edicto

Doña María de los Ángeles Quintas Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Langreo

Hago saber: Que en expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000468/2009, por el fallecimiento sin testar de doña Claudine Therese Waeles Lienart, ocurrido en el Hospital Valle del Nalón, Riaño, Langreo, el día 9 de junio de 2007 promovido por Abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de veinte días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Langreo, 18 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100051505-1